

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL DEL PROGRAMA GRAN CANARIA ME GUSTA

Exp. 9/2022

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 25 de marzo de 2022, la Mesa de Contratación acordó la adjudicación provisional del expediente 9/2022 a GASTUCOM, S.L., adjudicación que se convertiría en definitiva, una vez la licitadora presentara el certificado de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria, pues los certificados de hallarse al corriente con la Seguridad Social y Agencia Tributaria estatal habían sido presentados en el sobre 1.

Segundo.- Requerido el citado certificado, el mismo ha sido presentado dentro del plazo requerido, siendo positivo y reciente, por lo que se declara la adjudicación definitiva de este expediente a GASTUCOM, S.L.

Notifíquese esta Resolución a la licitadora, y procédase a publicarla también en el perfil del contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2022.



LA DIRECTORA GENERAL
Fdo.: Pilar Alcaide Azcona

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 09/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL DEL PROGRAMA GRAN CANARIA ME GUSTA Y DE LOS SOBRES DOS Y TRES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 10/2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SICTED

Exp. contratación 9/2022: "CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL PARA EL PROGRAMA DEL GRAN CANARIA ME GUSTA

Publicación: Si

Presupuesto de licitación: 40.000 €

Exp. contratación 10/2022 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SICTED

Publicación: Si

Presupuesto de licitación: 32.578 € (sin incluir IGIC). Lote 1: 16.278€ y Lote 2: 16.300€ euros.

Miembros presentes de la Comisión: Dña. Pilar Alcaide Azciba, D. Francisco Socorro y D. Cristóbal Castro en quien delegan el resto de componentes.

Asimismo asiste Dña. Laura Ramírez Barbosa, Directora del Departamento Jurídico.

Fecha y hora: 13:30, día 21 de marzo de 2022

Lugar: Calle León y Castillo 24, 1º, Las Palmas de Gran Canaria (sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA).

Siendo las 13:30 horas del día 21 de marzo de 2022, en la sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA sita en la calle León y Castillo 24, 1º, se constituye el órgano de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 2 de las ofertas presentadas en el exp. 9-2022, así como el 2 y, en su caso, 3, del exp. 10-2022.

Por la Directora del Departamento Jurídico se manifiesta que al exp. 09-2022 presentaron ofertas tres empresas, VERA PUBLICIDAD, S.A., AEONIUM MEDIA, S.L. y GASTUCOM, S.L.



Expone que a las 3 empresas se les requirió subsanación de la documentación general presentada, a lo que procedieron, por lo que se acuerda la admisión de las ofertas de las 3 licitadoras.

Se abre, seguidamente el sobre dos y se comprueba que las tres ofertas contienen la Memoria explicativa de la forma en que la empresa efectuará el servicio licitado.

Se procede a la puntuación conforme a lo siguiente:

- Descripción del servicio y la propuesta:25 puntos

Tras la lectura de las correspondientes memorias se acuerda puntuar con 25 puntos a GASTUCOM, S.L., con 23 puntos a AEONIUM, S.L. y con 10 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Lo que diferencia a GASTUCOM, S.L. de AEONIM, S.L., es que, además de los mismos servicios, ofrece grabaciones en plató y con drones, así como la ejecución de campañas en canal propio de televisión. VERA PUBLICIDAD, S.L. se limita a ofrecer los servicios que se relacionaban en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Experiencia acreditada en la ejecución de servicios de Comunicación:15 puntos

Se acuerda puntuar con 15 puntos a GASTUCOM, S.L., con 11 puntos a AEONIUM, S.L. y con 3 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Lo que diferencia a GASTUCOM, S.L., en este caso, es que acreditan experiencia en la cobertura de eventos gastronómicos.

- Equipo personal propuesto para la realización de las tareas: 5 puntos

Se acuerda puntuar con 5 puntos a GASTUCOM, S.L., con 4 puntos a AEONIUM, S.L. y con 3 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Las tres empresas presentan el equipo que se precisa, pero GASTUCOM, S.L. incluye un operario de Cámara con mas experiencia. Por su parte, VERA PUBLICIDAD, S.L. no presenta los curriculum, sino una breve reseña del equipo.

La puntuación del sobre 2 de las licitadoras es, por tanto, la siguiente:

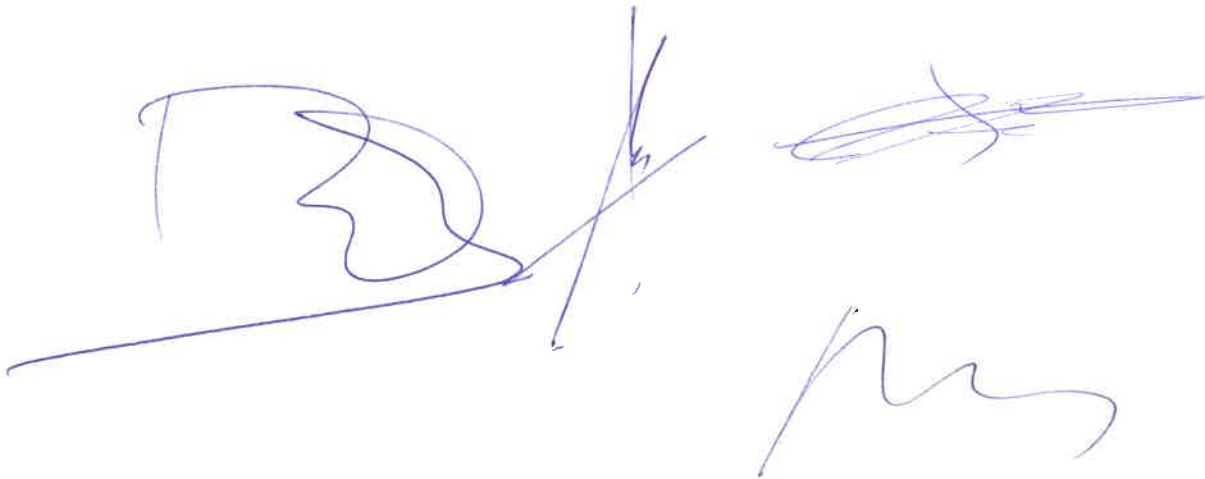
GASTUCOM, S.L.: 45 puntos
AEONIUM MEDIA, S.L.: 38 puntos
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 16 puntos

Seguidamente, la Directora del Departamento Jurídico informa de que en el expediente 10-2022, solo se presentó una licitadora, a cada lote, la mercantil CONSULTA A&C ON, S.L. al lote 1, y DOÑA LIDIA ESTHER MARQUINA DIAZ, al lote 2, a quien se les requirió para que subsanaran, a lo que procedieron en tiempo y forma, por lo que se acuerda la admisión de ambas ofertas.

Se procede a la apertura del sobre 2 y se comprueba que ambas contienen la memoria técnica, por lo que siendo una sola las ofertas a cada uno de los lotes, se acuerda proceder a la apertura del sobre 3 y se comprueba que ambas están por debajo del precio de licitación.

Por lo anterior, y dado que, junto con la documentación general la mercantil CONSULTA A&C ON, S.L. presentó los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y la Seguridad Social, se acuerda la adjudicación provisional del lote 1 del exp.10-2022 a dicha empresa. En cuanto al lote 2, se acuerda la adjudicación provisional a DOÑA LIDIA ESTHER MARQUINA DIAZ, convirtiéndose esta adjudicación en definitiva una vez presente los citados certificados.

Se da por finalizado el acto siendo las 14:25 horas del día señalado al comienzo.

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the page. The first signature on the left is large and stylized, with a long horizontal stroke extending to the left. The second signature in the middle is smaller and more compact. The third signature on the right is also smaller and appears to be a cursive name.

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES TRES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 09/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL DEL PROGRAMA GRAN CANARIA ME GUSTA

Exp. contratación 9/2022: "CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL PARA EL PROGRAMA DEL GRAN CANARIA ME GUSTA"

Publicación: Si

Presupuesto de licitación: 40.000 €

Miembros presentes de la Comisión: Dña. Pilar Alcaide Azcona, D. Francisco Socorro y D. Cristóbal Castro en quien delegan el resto de componentes.

Asimismo asiste Dña. Laura Ramírez Barbosa, Directora del Departamento Jurídico y D. Enrique Acebedo, del Departamento Financiero.

Fecha y hora: 13:30, día 25 de marzo de 2022

Lugar: Calle León y Castillo 24, 1º, Las Palmas de Gran Canaria (sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA).

Siendo las 13:30 horas del día 25 de marzo de 2022, en la sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA sita en la calle León y Castillo 24, 1º, se constituye el órgano de Contratación para proceder a la apertura, en acto público, del sobre número 3 de las ofertas presentadas en el exp. 9-2022.

Por la Directora General se da la bienvenida a la representante de GASTUCOM, S.L. y le informa de que a este licitación se presentaron tres empresas, VERA PUBLICIDAD, S.A., AEONIUM MEDIA, S.L. y GASTUCOM, S.L., y que las tres fueron admitidas.

Seguidamente, informa del resultado de la puntuación obtenida por las licitadores en el sobre 2, y que fue la siguiente:

GASTUCOM, S.L.: 45 puntos
AEONIUM MEDIA, S.L.: 38 puntos
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 16 puntos

Se abren seguidamente, los sobres 3 y se leen las ofertas económicas que son las siguientes:

GASTUCOM, S.L.: 34.190 €
AEONIUM MEDIA, S.L.: 34.800 €
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 32.000 €

Todas las ofertas están dentro del precio de licitación, y ninguna es considerada baja desproporcionada, por lo que se procede a aplicar la fórmula prevista en el Pliego, obteniéndose el siguiente resultado en el sobre 3:

GASTUCOM, S.L.: 51 puntos
AEONIUM MEDIA, S.L.: 51 puntos
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 55 puntos

Por tanto, la puntuación final de las ofertas es la siguiente:

GASTUCOM, S.L.: 96 puntos
AEONIUM MEDIA, S.L.: 89 puntos
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 71 puntos

Se acuerda, por tanto, la adjudicación provisional a GASTUCOM, S.L., que se convertirá en definitiva una vez presente el certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Canaria, dado que se comprueba que los otros dos certificados que se requieren, se encuentran incluidos en el sobre 1 de documentación general.

Se da por finalizado el acto siendo las 13:45 horas del día señalado al comienzo.

Two handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The signature on the left is a horizontal line with a circular flourish at the beginning. The signature on the right is a more complex, stylized scribble.